



El Nacional

El Poder Legislativo de Venezuela activó este viernes el proceso de selección de 12 representantes de la sociedad civil. Estos ciudadanos integrarán, junto a 11 diputados, el Comité de Postulaciones Judiciales. Esta instancia tiene la responsabilidad de evaluar y preseleccionar a los próximos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Los aspirantes deben cumplir con requisitos específicos, tales como poseer la nacionalidad venezolana, superar los 35 años de edad, carecer de sentencias definitivamente firmes y no registrar sanciones por responsabilidad administrativa. La recepción de documentos cerrará el próximo 9 de octubre.

Posteriormente, el comité evaluará los perfiles y presentará la lista final ante la plenaria del Parlamento para la elección definitiva de los jueces.

Esta convocatoria surge tras la reforma aprobada el pasado 1 de septiembre, la cual elevó de 11 a 12 los cupos destinados a la sociedad civil en dicha instancia.

La modificación legal responde a un acuerdo establecido con un sector de la oposición dialogante para procurar mayor independencia en la renovación del máximo tribunal, el cual enfrenta cuestionamientos de sectores opositores que lo señalan de alinear sus decisiones con el Gobierno y de convalidar el triunfo de Nicolás Maduro en los comicios presidenciales de 2024 en un contexto de denuncias de fraude.

www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/parlamento-venezolano-abre-convocatoria-para-elegir-miembros-del-comite-de-postulaciones-judiciales/

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)